

BASES CONCURSO LITERARIO

SAN PEDRO DE LA PAZ EN 200 PALABRAS

Descripción:

Concurso Literario de Micro-cuentos en 200 palabras.

Objetivos:

- Fomentar los valores literarios y promover el lenguaje escrito como medio de creación y comunicación.
- Favorecer la Identidad local, describiendo los sentimientos, sensaciones e ideas que produce el habitar y convivir en la comuna de San Pedro de la Paz

Organiza:

Coordinación Artística Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de San Pedro de la Paz.

BASES GENERALES:

1. Podrán participar todos los y las estudiantes de Liceos y Escuelas Municipalizadas de la Comuna de San Pedro de la Paz, desde **9 años a 18 años**. Divididos en **2 Categorías**, de **9 a 14 años y 15 a 18 años**.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la **vida Urbana contemporánea** en la comuna de San Pedro de la Paz.
3. Los cuentos deben ser estrictamente **inéditos** y no superar las **200** palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de **tres Micro-cuentos**, los cuales debe enviar en **sobre cerrado** al DAEM a través del Coordinador Extraescolar de su establecimiento y siguiendo las instrucciones que se especificarán más adelante.
5. El sobre debe indicar en el exterior sólo el **seudónimo** del autor.
6. En caso de enviar más de un cuento debe hacerlo en **un solo sobre** empleando el mismo seudónimo.
7. Los cuentos se entregan en formato **word, hoja carta, letra Arial nº 12 y no superar las 200 palabras**.
8. Dentro del sobre debe adjuntar un documento con la siguiente información:

Seudónimo/título(s) del(los) cuento(s)/nombre completo del autor/edad/comuna/correo electrónico/teléfono/Establecimiento Educativo/curso en el que se encuentra.

9. Si su establecimiento no cuenta con Coordinador Extraescolar deberá presentar su sobre en la Dirección de Administración Educacional Municipal (Daem) en las Pataguas s/nº desde el día **19 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2017 desde las 09:00 hrs. hasta las 16 hrs.**

10. El jurado estará integrado por un Equipo de docentes especialistas de Lenguaje y Comunicación de la comuna, previamente contactados por el DAEM, para realizar una **Pre-selección**, estos resultados previos se entregarán al **Jurado Final** compuesto por La Docente de Lenguaje y Comunicación y Literatura Marcela Álvarez Lagos, el escritor, ensayista e integrante de la Academia Chilena de la Lengua Tulio Mendoza Belio y un representante del DAEM de San Pedro de la Paz.

11. El jurado seleccionará **4** cuentos finalistas, por ambas categorías, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y existirá una **Mención Honrosa** seleccionada del total de cuentos recibidos en ambas categorías.

12. Los **9** cuentos finalistas serán exhibidos en la totalidad de las Escuelas de la comuna y en los canales informáticos del DAEM.

14. Cada uno de los 9 cuentos ganadores recibirá una suscripción gratuita en **Biblioteca Viva Mall Plaza**, además El primer lugar podrá optar a un texto a elección de un valor máximo de **\$35.000**; el segundo lugar podrá a optar a un texto de un valor máximo de **\$25.000**, el tercer lugar un texto de un valor máximo de **\$20.000** y la mención honrosa un texto de un valor máximo de **\$15.000**.

15. No se devolverán los cuentos recibidos.

16. Los trabajos deben tener el carácter de **originales** (de autoría propia) e **inéditos** (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será eliminado del concurso.

17. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a **editar, publicar,**

distribuir y reproducir en cualquier medio, **sin fines de lucro**, las obras participantes.

18. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la **publicidad y difusión de actividades de la comuna o para concursos posteriores**.

19. Los ganadores se darán a conocer durante el Mes de **agosto** del presente año en una Acto de premiación Comunal.

20. Cualquier situación de carácter extraordinaria que no contemplen estas bases serán consignadas y resueltas por los organizadores y comunicadas por los canales pertinentes.

Para recibir más información y consulta comunicarse a la Coordinación Extraescolar del DAEM San Pedro de la Paz, Fono: 41-2505712. A los correos electrónicos: extraescolar@daemspp.cl / lsalas@daemspp.cl.

COORDINACIÓN ARTISTICA EXTARESCOLAR 2017
SAN PEDRO DE LA PAZ, MAYO 2017